

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de Interés directo para los Ayuntamientos y cualquier otra clase de anuncios particulares 1.00 ptas. línea

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
 Particulares y colectividades ... 160,00 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
 debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES			
Distrito Minero de Santander.....	127	Cartes, Cabuérniga, Guriezo, Ruesga, Castro Urdiales, Campóo de Yuso, Ribamontán al Monte, Riotuerto, Bareyo, San Vicente de la Barquera, Penagos, Torrelavega, Arredondo, Astillero, Reinosa y Potes	129
ANUNCIOS DE SUBASTAS			
Junta vecinal de Bielva	127	ANUNCIOS PARTICULARES	
Ayuntamiento de Molledo	128	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Marina de Cudeyo	134
ADMINISTRACION DE JUSTICIA			
Providencias judiciales	128	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Guriezo	134
ADMINISTRACION MUNICIPAL			
Ayuntamientos de: Santander, Entrambasaguas, Cabezón de la Sal, Los Corrales de Buelna, Meruelo, Noja, Villaescusa,		Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Meruelo	134
		Gremial Hostelera Santa Marta, S. A.	134

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Otorgamiento de permisos de investigación

El excelentísimo señor Ministro de Industria, con fecha 31 de enero de 1954, ha tenido a bien otorgar los siguientes permisos de investigación:

Número 15.622, "Al fin", de 20 hectáreas de mineral de hierro, en el término municipal de Camaleño, a favor de don Laureano Benito Caldevilla, vecino de Espinama.

Número 15.654, "Pepita", de 25 hectáreas de mineral de hierro, en

el término municipal de Castro Urdiales, a favor de don Julio Aguirre Gil, vecino de San Julián de Musques.

Número 15.658, "Lolibel", de 35 hectáreas de mineral de hierro, en el término municipal de Entrambasaguas, a favor de don Isaías del Monte Mier, vecino de Abanto y Ciérvana (Vizcaya).

Número 15.661, "María Antonieta", de 39 hectáreas de mineral de hierro, en término municipal de Medio Cudeyo, a favor de D. Calixto Iburguren Presmanes, vecino de Heras.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Régimen de Minería, se hace saber a los interesados y público en

general, por medio de este anuncio.

Santander, 10 de febrero de 1954.—El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 245

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA VECINAL DE BIELVA Subasta

El vigésimo día, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce del día y en el Ayuntamiento de Herrerías, se celebrará subasta para adjudicar la apertura de la zanja de la traída de aguas de Bielva, con un recorrido de 2.872 metros,

bajo los tipos de 51,65, 27,42 y 15,55 pesetas el metro cúbico de excavación, presidiendo la subasta el de la Junta vecinal. Los precios indicados se refieren a excavación en roca, en tierra de tránsito y en tierra blanda, respectivamente.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., realizará la excavación en roca al precio de..., la excavación en tierra de tránsito al precio de... y la excavación en tierra blanda al precio de...

La fianza provisional será de 5.000 pesetas y la definitiva de 10.000. Los pliegos se presentarán en el Ayuntamiento, en horas de oficina, hasta el día de la víspera inclusive. El pliego de condiciones puede examinarse en el Ayuntamiento, en dichas horas de oficina.

Lerrerías, 12 de febrero de 1954.—El presidente, Severiano González. 244

Derechos de inserción: 149 ptas.

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Anuncio

Habiendo quedado desierta la subasta de 75 robles y 85 hayas, del monte Canales y Redondo, de este Ayuntamiento, anunciada en el "Boletín Oficial" del 19 de octubre último, se anuncia nuevamente en el salón de actos de este Ayuntamiento y hora de las once de la mañana del día 23 del corriente mes, con el 50 por 100 de rebaja de su tasación, quedando valorados para la próxima subasta en 30.337 pesetas y con sujeción a las disposiciones vigentes.

Molledo, 5 de febrero de 1954.—El alcalde, Pedro Luis Santos. 253

Derechos de inserción: 73 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Enrique García Sánchez, juez de primera instancia de Torrelavega y su Partido.

Por el presente hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad, de este Partido, de la fin-

ca que después se dirá, a instancia de don Amando Martínez Monasterio, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta ciudad, de la que dice ser dueño en pleno dominio, por donación que le hizo en escritura pública don Manuel Gutiérrez de la Torre, en fecha 10 de mayo de 1948.

Finca objeto de la inscripción

Casa habitación en mal estado, en esta ciudad, calle de San Bartolomé, número 13 de gobierno, de planta baja, principal y desván; mide ocho metros de frente, 8,30 metros de espalda y 10,10 metros de fondo. Linda: por la derecha, al Oeste, don José Rivero Mesones; izquierda, Este, don José López; espalda, Norte, huerta de Vicenta Alonso, y por el frente, Sur, corral público y calle pública. Hoy linda: Oeste y Este, Joaquina Martín; Norte, la misma y Marcelina Sañudo, y por el frente, al Sur, corral y después calle pública.

Y en virtud de providencia admitiendo a trámite el expediente, se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga por razón de tal expediente. Asimismo, se cita por el mismo término a don Estanislao Esles Isla, en ignorado paradero, como titular del último asiento o inscripción en el Registro de la Propiedad y a los mismos efectos que los anteriores.

Dado en Torrelavega a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez, Enrique García Sánchez; el secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 237 ptas.

Eulogio Díaz San Pedro, casado, de profesión hojalatero, natural de Escobedo de Camargo, procesado en sumario número 120 de 1945, por sustracción, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel de partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a primero de febrero de mil novecientos

cincuenta y cuatro.—El juez de instrucción (ilegible). El secretario judicial (ilegible). 199

El señor juez de instrucción número dos de esta ciudad, en providencia dictada en la ejecutoria relativa a la causa 229 de 1952, sobre apropiación indebida, contra José María Riva Erenozaga, tiene acordado se haga saber a la perjudicada Teresa Pérez Collantes, que por sentencia dictada en referida causa se condenó al procesado, entre otras penas, a que la abone, como indemnización de perjuicios, la cantidad de seiscientas pesetas.

Y para que tenga lugar dicha notificación, mediante la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, la expido en Santander a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Maximino Basoa. 200

Jesusa Jiménez Valdés, natural de Vergara, soltera, de profesión sus labores, de 31 años de edad, hija de Francisco y de Polonia, domiciliada últimamente en Reinosa, Bar Camino, procesada en causa número 483 de 1944, por el delito de robo frustrado, seguida ante el Juzgado de instrucción de Alcira como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Alcira, 12 de enero de 1954.—El juez de instrucción, Pedro Roca; el secretario, José Girones. 201

Edicto

Aquilino Iglesias Méndez, hijo de Francisco y de Hita, natural de Limanes (Oviedo), de oficio ajustador, de 54 años de edad, domiciliado últimamente en Eibar (Guipúzcoa), que dijo fijar su residencia en Oviedo, carretera de Pedro, chalet "La Matorra", y las señas personales del mismo son las siguientes: estatura, 1,769, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, compare-

N
cerá
te de
dant
tor
número
basti
al
aper
recen
sigui
Sa
1954
gorio
Ga
27 añ
y Agu
de Sa
lin de
vesia
cuyo
proce
de 19
ante
en pr
que lo
trisin
Zarag
enero
de no
rebel
Cal
mil no
El ju
El sec
Ped
ral de
ro, de
Anton
última
ción
cesado
1953
da
número
comp
adieu
mient
el tér
presac
en pr
ciudad
que lo
lo de
rrole e
Val
el sec
hueno
gible)
Rie
da 28
de pro
de

cerá en el término de diez días ante don Gregorio Gil Díez, comandante de Ingenieros, juez instructor de Juzgado militar eventual número uno de la plaza de San Sebastián, sito en el Barrio de Loyola, al objeto de prestar declaración, apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios consiguientes.

San Sebastián, 2 de febrero de 1954.—El comandante juez, Gregorio Gil Díez. 218

Gabriel del Campo González, de 27 años de edad, hijo de Ceferino y Agustina, casado, chofer, natural de Santander y vecino de Chamarrín de la Rosa, domiciliado en Travesía de María Juana, número 5, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario núm. 94 de 1948, por daños, comparecerá ante este Juzgado para constituirse en prisión, en el plazo de diez días, que le ha sido decretada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, en auto de fecha 12 de enero de 1954, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Calatayud a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. El juez de instrucción (ilegible). El secretario (ilegible). 219

Pedro Alvarez Fernández, natural de Santander, de estado soltero, de 24 años de edad, hijo de Antonio y de Soledad, domiciliado últimamente en Valencia, Asociación Valenciana de Caridad, procesado en causa número 352 de 1953, por el delito de hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 7 de esta capital, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Valencia, 2 de febrero de 1954. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el juez de instrucción (ilegible). 220

Ricardo Fernández Rodríguez, de 28 años de edad, estado soltero, profesión peón, hijo de Manuel y de Amparo, natural de Adarzo

(Santander), domiciliado últimamente en Calzadas Altas, 19, Santander, procesado en sumario número 130 de 1945, por estupro, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Calvo Sotelo, 5, 2.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 30 de enero de 1954. El secretario, José F. Díaz. 221

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

En el Alistamiento formado por las cinco Secciones de Recluta de este Excmo. Ayuntamiento para el Reemplazo de 1954, figuran incluidos, con arreglo al caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, los mozos que a continuación se relacionan, y no habiendo podido tener efecto su citación para el acto de rectificación por ignorarse la residencia de los mismos, de sus padres o tutores, se hace por medio del presente edicto, a fin de que se presenten a la sesión de clasificación y declaración de soldados, que dará principio a las nueve de la mañana del domingo día 21 del actual, en el Palacio Municipal los pertenecientes a la Sección 1.ª de Recluta; en el Grupo Escolar "Calvo Sotelo", sito en la calle de Peña Herbosa, los de la 2.ª Sección; en el Grupo "Ramón Pelayo", de la calle Alta, los incluidos en la Sección 3.ª; en el local Escuela de Niñas de la Albericia, los pertenecientes a la 4.ª Sección, y, los de la Sección 5.ª, en la Escuela de Niños del Sardenero (frente a los Pinares), siendo obligatoria la comparecencia de los interesados, previniéndose que, los que dejen de hacerlo, sin previa justificación, serán declarados prófugos, con arreglo a lo que se establece en el artículo 115 del Reglamento anteriormente citado.

MOZOS QUE SE CITAN

Sección primera de Recluta

Mario Alonso Campos, hijo de Manuel y María.

José Luis Astudillo Casado, de Felipe y Aurora.

Manuel Arriarán Cruz, de Fernando y Eroína.

Roberto Balsa Santa Cruz, de Eloy y Milagros.

Conrado Ernesto Bajohr Pinnow, de Eduardo y Elbeth.

Luis Belmonte Díaz, de Josefa. Francisco Bedoya Sánchez, de Fidela.

José María Cuevas Miguel, de José y Rosario.

Miguel Díez Herrera, de Miguel y María Angeles.

Francisco Ganzo San Emeterio, de Hipólito y Felisa.

José Nicasio Gómez Ruiz, de desconocidos.

Antonio María López Méndez, de Francisco y María Luisa.

Diego Vicente Lamadrid Barbero, de Mateo y Clotilde.

Feliciano Luis Ayllón, de Gregorio y Catalina.

Jaime Mañueco Ontavilla, de Pedro y Manuela.

Francisco Miranda García, de Laureano y Asunción.

Carlos Mateo Andía, de Gonzalo y Carlota.

Luis Antonio Martín Fernández, de Cirilo y María.

José Puente Baldeón, de Jesús y Quintina.

José María Quintana Ruiz, de José y Felicita.

Luis Rodríguez Pérez, de desconocidos.

Víctor Daniel Rivera Grijalba, de Víctor y Esperanza.

Francisco Ruiz Sánchez, de desconocidos.

Agustín Sierra Güemez, de Agustín y Antonia.

Manuel Antonio Sánchez Vilela, de Millán y Clotilde.

José Nicasio Solís Haro, de Rosario.

Emilio Villalvilla Pérez, de Emilio y Carmen.

Fernando Vázquez Ontavilla, de Genaro y Josefa.

Arturo Ignacio Villar Bergnes, de Arturo y María.

Ramón Vitoria Viaña, de Benito y Eladia.

Sección segunda de Recluta

Jesús Alonso Martín, de Jesús y Octavia.

Luis Manuel Borbolla Ibáñez, de Anselmo y María.

Elios Eguiluz San José, de Lorenzo y Emilia.

José Luis de la Fuente Sánchez, de Pedro y Benedicta.

Pablo Losa Landa, de Ampelio y Sofía.

Antonio Marín Campos, de Miguel y Mauricia.

Alberto Olivares Ganzo, de Alberto y Socorro.

Roberto Rufo Pascua, de Manuel y Ernestina.

Fermín Ruiz Olazarán, de Fermín.

Enrique Rabadán Lorenzo, de Enrique y Concha.

Juan José Rabadán Lorenzo, de Enrique y Concha.

Manuel Saez de Miera Camino, de Manuel y María Consuelo.

Sección tercera de Recluta

Mariano Bauer Ephrussi, de Alfredo y Gisela.

Marcelino Centeno Abascal, de Marcelino y Angela.

Faustino Antonio Cortina Barroso, de Faustino y Elena.

José Luis Canencia Arias, de Angel y Erundina.

Manuel Díaz Iglesias, de Julio y Aurora.

Ramón Escalante Diego, de Ramón y Valentina.

Jerónimo Guerra Prieto, de Francisco y Generosa.

Antonio José Guerra Frutos, de José y Teresa.

José Luis García Conde, de Agustín y Trinidad.

Bonifacio Hoyos Fernández, de José y Rufina.

Manuel López Martínez, de desconocidos.

José Martínez Alvarez, de José María y Josefa.

Francisco Muñoz Toca, de Francisco y María.

Antonio Marcano Seco, de Higinio y Natividad.

José Luis Martínez Ortiz, de Milagros.

Bernardo Pérez García, de Bernardo y Juliana.

Juan José Pérez Pérez, de José.

Joaquín Ruiz Pérez, de desconocidos.

Francisco Rodríguez Llama, de Pablo y Lucila.

Rafael Saez Turia, de Marcelino y Fernanda.

Eduardo San Martín Quevedo, de Eduardo y Carmen.

José Julio Santervás Somoano, de María.

José Luis Villegas Garay, de Feliciano y Trinidad.

Antonio Vallina Ruiz, de Ramón y Dolores.

Sección cuarta de Recluta

Aquilino Azpiazu Gómez, de Eliseo y Natividad.

Francisco Aguayo Herrera, de Francisco y Encarnación.

José Barrio Terán, de José Manuel y Josefa.

José Antonio Castillo Iglesias, de Antonio y Concepción.

Rafael Callejo Casais, de Jacinto y Manuela.

David Fernández Modrego, de Esteban y Francisca.

Aurelio González González, de Dámaso y Marcelina.

Antonio González García, de desconocidos.

Liberto Leiza Uría, de Gumersindo y Palmira.

José Rodríguez García, de desconocidos.

Sección quinta de Recluta

Alfredo Arredondo Garma, de Alfredo y Asunción.

José Allende Morante, de Alfredo y Soledad.

Elpidio Bregón Rodríguez, de Elpidio y Amparo.

Pedro Calvo Chaves, de Fermín y Vicenta.

Gumersindo Díez Ortega, de Isidoro y María.

Braulio Díez Sáiz, de Julia.

Miguel Fernández Ruiz, de desconocidos.

Vicente Fernández Duarte, de Vicente y Victoria.

Miguel García Esgueva, de Gonzalo y Catalina.

Jacinto García Arrenal, de Jacinto y Fernanda.

Alejandro Gutiérrez Astoreca, de Antonio y Juana.

Antolín López Ruiz, de desconocidos.

José María Llamasa Llamasa, de Sofía.

Pedro Ortega Macho, de Pedro y Angeles.

Victorio Rodríguez Díaz, de Rosalina.

Mariano del Ruiz Llaca, de César y Emilia.

Engraciano Sáiz Martínez, de Hipólito y María.

Juan Antonio San Emeterio Eguía, de Cecilio y Amparo.

Santander, 10 de febrero de 1954.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

268

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 3 de febrero de 1954.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, a los efectos procedentes, Orden del Ministerio de la Gobernación, prorrogando los plazos para acomodar el régimen de funcionarios a los preceptos del nuevo Reglamento, y dictando normas sobre reserva de plazas.

Trasladar a la oficina interventora, a los efectos procedentes, Orden del Ministerio de la Gobernación, dictando normas para la aplicación de la Ley de Bases de 3 de diciembre de 1953.

Aprobar, a reserva de la firma del señor ponente de Personal, la concesión de un anticipo reintegrable al funcionario don Manuel Pérez González.

Aprobar varios dictámenes de la Comisión de Hacienda, referentes a liquidaciones practicadas por el arbitrio sobre solares sin edificar, a doña Carmen Aranda Gómez y don José Carriles;; don José Luis Bonet Ruiz; Herederos del señor Conde de Isla; doña Concepción Pérez Torre y hermanos don José y don Isidoro Casanueva Fernández; don Manuel Muñoz Diego, y doña María Candelaria Pérez Eizaguirre, viuda de Corral, y don Manuel Cacicedo Canales.

Dar de baja en la matrícula del arbitrio sobre solares sin edificar, a los hermanos Portales Cantera, por la parcela de 839.892 metros cuadrados, sita en la manzana Y, del ensanche de Maliaño, dando de alta al nuevo propietario de la misma, don Patricio Osorno Vian.

Desestimar la reclamación promovida por doña Bernardina García Rodil, por el arbitrio sobre solares sin edificar.

Autorizar la ejecución de diversas obras y construcciones a don Santiago Hermosilla, don José Ruiz, don José Martínez Casas, don José Luis Romillo, don Martín Rafael Bayescas, doña Rosa Gómez Lavín, doña Amparo Gómez Blanco, don Francisco Prollezo y don José Castillo.

Aprobar las relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Fijar en 1,30 pesetas el precio único del billete para el servicio especial de trolebuses desde Alfonso XIII a la Plaza de las Brisas.

Moción de la Alcaldía, sobre traslado a la Depositaria municipal del auxiliar administrativo don José María Ruenes Garmilla, percibiendo la gratificación que tiene

asignada los funcionarios de aquella dependencia, y dejando de percibir las que tenía asignadas por varios conceptos.

Santander, 6 de febrero de 1954. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones. 235

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Habiendo aprobado la Corporación municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1954, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Entrambasaguas, 11 de febrero de 1954.—El alcalde, Villanueva.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Confeccionadas que han sido las listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre las riquezas urbana, rústica y pecuaria correspondientes a este Ayuntamiento y año actual, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Bases de 3 de diciembre último y Decreto de 18 del mismo, se exponen al público por término de quince días, a efectos de examen y, en su caso, de reclamación.

Por el mismo término, y a idénticos efectos, se hallan expuestos al público el presupuesto municipal ordinario para el año 1954 y todas las ordenanzas para la exacción de los distintos arbitrios y recursos del mismo.

Cabezón de la Sal, 3 de febrero de 1954.—El alcalde, José Luis Sánchez. 212

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Formado nuevamente el presupuesto municipal ordinario para el año actual de 1954, con las variantes introducidas en el régimen económico por la Ley de Bases de 3 de diciembre último, se anuncia al público por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado dicho documento y formularse contra el mismo las reclamaciones procedentes.

De igual manera, por igual plazo y a los mismos efectos, se anuncian al público las nuevas ordenanzas de exacciones municipales, así como otras anteriores

que han sido modificadas en sus tipos de imposición o variadas las normas de tributación en sus diversos conceptos.

Los Corrales de Buelna, 22 de enero de 1954.—El alcalde, Pablo Díaz Santacruz. 213

Formadas las listas cobratorias para la exacción del arbitrio municipal establecido sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana radicante en este Municipio, autorizado por la Ley de Bases de 3 de diciembre último y Decreto de 18 del mismo mes, quedan expuestos al público referidos documentos, por término de quince días, a los efectos dispuestos en el artículo 24, número 4, de mencionado Decreto.

Los Corrales de Buelna, 30 de enero de 1954.—El alcalde, Pablo Díaz Santacruz. 238

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas fiscales del arbitrio municipal sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana, de este término municipal, cuyos tipos se fijan en el 8 y 17,20 por 100 sobre el líquido imponible de las riquezas citadas, en virtud de la autorización concedida por el artículo 20 del Decreto de 18 de diciembre de 1953, por el que se aprueban las normas para el desarrollo de la Ley de Bases de 3 de citado mes y año, se exponen al público por el plazo de quince días, a los efectos de examen y de reclamaciones.

Meruelo, 22 de enero de 1954. El alcalde, J. Ortiz Alonso. 214

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Confeccionados los padrones y listas cobratorias del arbitrio municipal sobre las riquezas urbana, rústica y pecuaria de este término municipal para 1954, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamación por los interesados.

Voto, 5 de febrero de 1954.—El alcalde, Carlos Gómez. 215

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Ignorándose el paradero de los mozos, así como el de sus padres,

que al final se expresan, comprendidos en el alistamiento de este Municipio para el reemplazo del corriente año, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la sala consistorial, por sí o por medio de representante legal, a las diez de la mañana, el día 31 del corriente, al acto de la rectificación del alistamiento, el 14 de febrero, al cierre del mismo, y el 21 de dicho mes, al acto de la clasificación y declaración de soldados; advirtiéndoles que, de no comparecer, ni alegar justa causa que se lo impida, serán declarados prófugos.

Mozos a quienes se cita

Eliás Quintana García, hijo de Manuel y María, nacido el 3 de junio de 1933.

Félix Carrera Solana, de Félix y Valentina; nacido el 5 de agosto de 1933.

Gregorio Acebo Pérez, de Ramón y Dominica; nacido el 8 de septiembre de 1933.

Pedro Carrera Inchauspe, de Simón y Carmen; nacido el 10 de julio de 1933.

Villaescusa, 28 de enero de 1954.—El alcalde, F. Vega. 216

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Confeccionadas las listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana para el año actual, conforme autoriza la Ley de Bases de 3 de diciembre de 1953 y Decreto de 18 del mismo mes y año, se hallan expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Cartes, 1 de febrero de 1954.—El alcalde (ilegible). 217

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Durante el plazo de quince días, quedan expuestos al público en Secretaría, al objeto de oír reclamaciones, los documentos cobratorios del arbitrio municipal sobre las riquezas urbana, rústica y pecuaria para el actual ejercicio, autorizados por Decreto de 18 de diciembre de 1953.

Cabuerniga, 4 de febrero de 1954.—El alcalde, Domingo Gómez de Dios. 234

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Se encuentran expuestos al público

blico, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1954.

Ordenanzas para la exacción del arbitrio municipal sobre las riquezas urbana, rústica y pecuaria, contribución de industria y comercio, establecidos por Decreto de 18 de diciembre de 1953.

Asimismo, se hallan expuestas al público, por ocho días, las listas cobratorias del arbitrio anteriormente citado sobre las riquezas urbana, rústica y pecuaria, a efectos de examen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Guriezo, 4 de febrero de 1954. El alcalde, Juan Sainz. 236

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Formadas las listas cobratorias del arbitrio municipal establecido por Ley de 3 de diciembre de 1953 sobre riquezas rústica, pecuaria y urbana, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y, en su caso, de reclamación.

Ruesga, 30 de enero de 1954. T. Arnáiz. 239

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Don Vicente Herrera Díez, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Castro Urdiales,

Hago saber: Que en virtud del acuerdo de la Comisión municipal Permanente, en sesión subsidiaria celebrada con fecha 4 de febrero, se acordó amortizar las quince obligaciones correspondientes al 31 de diciembre del pasado año 1953, por el procedimiento acostumbrado, quedando amortizadas los números siguientes: 449, 640, 349, 348, 326, 219, 950, 728, 861, 21, 252, 297, 120, 213 y 344.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, a fin de que se sirvan pasar por las oficinas de Intervención de este Excelentísimo Ayuntamiento, para su liquidación correspondiente.

Dado en Castro Urdiales a 5 de

febrero de 1954.—El alcalde, Vicente Herrera Díez. 240

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el actual ejercicio de 1954, queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Campoo de Yuso, 30 de enero de 1954.—El alcalde, Pedro Gutiérrez. 242

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de los arbitrios sobre riquezas rústica, pecuaria y urbana, formados conforme a la Ley de 3 de diciembre de 1953, y Decreto de 18 de diciembre del mismo año, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Campoo de Yuso, 30 de enero de 1954.—El alcalde, Pedro Gutiérrez. 242

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del Pleno celebrada el día de hoy, ha aprobado las ordenanzas fiscales correspondientes a los arbitrios y recargos que se detallan a continuación:

Recargo sobre la contribución industrial.

Recargo en el arbitrio provincial sobre producto neto.

Participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial.

Arbitrio sobre la riqueza urbana.

Arbitrio sobre las riquezas rústica y pecuaria.

Arbitrios no fiscales sobre tenencia de animales de raza canina, para evitar la hidrofobia.

Recurso nivelador del presupuesto.

Lo que se hace público, por el plazo de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, a tenor de cuanto disponen el artículo 694 de la Ley de Régimen Local vigente y la disposición transitoria primera del Ministerio de la Gobernación de 18 de diciembre de 1953.

Campoo de Yuso a 30 de enero

de 1954.—El alcalde, Pedro Gutiérrez. 242

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE

Por plazo de quince días, y a efectos de reclamación, si hubiere lugar, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, expediente de varias transferencias de crédito dentro del vigente presupuesto.

Ribamontán al Monte, 30 de diciembre de 1953.—El alcalde, José María Ibáñez. 243

Confeccionados los documentos cobratorios del arbitrio establecido sobre las riquezas urbana, rústica y pecuaria, para el corriente ejercicio de 1954, se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, para examen y reclamaciones, conforme a lo dispuesto en los artículos 24 y 28 del Decreto de 18 de diciembre último, por el que se aprueban las normas para las que se desarrolla provisionalmente la Ley de Bases de 3 del propio mes y año.

Ribamontán al Monte, 1 de febrero de 1954.—El alcalde, José María Ibáñez. 208

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

A efectos de examen y reclamaciones, quedan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, las listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana correspondientes al actual ejercicio.

Riotuerto, 6 de febrero de 1954. El alcalde (ilegible). 241

Aprobado por el Ayuntamiento, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1954, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Riotuerto, 18 de enero de 1954. El alcalde, Ramiro Cobo. 405

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el Alistamiento del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, sus padres, tutores, parientes

o personas de quienes dependan, cuyos domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de representante legítimo, ante este Ayuntamiento, en los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en los días 14 y 21 del mes actual y horas de las diez, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Jaime San Emeterio Hazas, hijo de Manuel y Maximina.

Manuel Antonio Hoyo Arias, de Manuel y María Pilar.

Riótuerto, 9 de febrero de 1954. El alcalde, Ramiro Cobo. 257

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

En el alistamiento de los mozos sujetos al Reemplazo del año actual, por el cupo de este Ayuntamiento, se halla inscrito, como comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento de Reemplazos, el mozo Juan Ruiz Somarriba, hijo de Pedro y Ascensión, que nació en el pueblo de Ajo, de este término municipal, el 16 de enero de 1933, e ignorándose el paradero del mismo se le cita, así como a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependa, para que comparezcan en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, por sí o por medio de legítimos representantes, a los efectos de la rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar en los días 31 del actual y 14 y 21 de febrero próximo, a las diez horas, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para caso de no comparecer, apercibido con la declaración de prófugo.

Bareyo, 25 de enero de 1954.—El alcalde, Manuel Madrazo. 205

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Ignorándose el paradero del mozo Indalecio Terual López, hijo

de Ramón e Isabel, nacido en este municipio el día 18 de febrero de 1933, así como el de sus padres, se le cita por el presente a los actos de rectificación definitiva del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en este Ayuntamiento los días 14 y 21 del presente mes, debiendo comparecer personalmente o por persona que legalmente le represente, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

San Vicente de la Barquera, 2 de febrero de 1954.—El alcalde, G. Lamillar. 207

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Los documentos cobratorios de los arbitrios municipales sobre los líquidos imponibles de rústica y pecuaria y de urbana, para el año en curso, se hallan confeccionados, exponiéndose al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, para su examen por quienes tengan interés y las reclamaciones que procedan, dentro de dicho plazo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos, 1 de febrero de 1954. El alcalde, F. Navedo. 210

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Don Agustín y don Francisco Viota García, solicitan autorización para instalar un taller mecánico en un solar sito en Quebrantada, Avenida del General Mola, de esta ciudad, señalado con el número 9.

Lo que se hace público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Torrelavega, 2 de febrero de 1954.—El alcalde.

Derechos de inserción: 53 ptas.

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

En el alistamiento formado para el reemplazo de 1954 figuran incluidos, con arreglo al caso 5.º del artículo 66 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, los mozos que a continuación se relacionan, y no habiendo podido tener efecto su citación para el acto de rectificación, por ignorarse la residencia de los mismos, de sus padres o tutores, se hace por medio del presente edicto, a fin de que se presenten a la sesión de clasificac-

ión y declaración de soldados, que tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento el día 21 del corriente mes, a sus ocho horas, siendo obligatoria la comparecencia de los interesados, previniéndose que, los que dejaren de hacerlo sin previa justificación, serán declarados prófugos, con arreglo a lo que se establece en el artículo 115 del Reglamento citado.

Mozos que se citan

Alfredo Aja Sañudo, hijo de Gerardo y de Florinda.

Eloy Silvestre Barquín Maza, de Ismael y de Luisa.

Emilio Pardo Lastra, de Emilio y Avelina.

Lorenzo Ruiz Alvear, de Lorenzo y Adoración.

Arredondo, 8 de febrero de 1954. El alcalde en funciones, Nicanor Gómez. 252

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Astillero,

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo de 1954, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento, los días 14 y 21 del actual mes de febrero, en que tendrá lugar el cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, a fin de aducir las reclamaciones y excepciones que estimen pertinentes, quedando apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar, en caso de incomparecencia.

Mozos que se citan

Julio Francisco Bárcena Postigo, hijo de Julio y Laurentina.

Agustín Belarra Ruiz, de Agustín y Aurelia.

Angel Fernández Ruiz, de Joaquín y Julia.

Manuel Herrera Ocejo, de Manuel y Josefa.

Vicente Ortega Pastor de Gregorio y Anita.

José Luis Pérez Pascual, de Modesto y Marcelina.

Astillero, 8 de febrero de 1954. El alcalde, Alberto Manchado Cortina. 258

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Ignorándose el paradero de los mozos relacionados a continuación del edicto, naturales de este término municipal, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente o por legítimo representante, los días 31 de enero y 14 de febrero, a las doce de su mañana y el 21 de febrero, a las ocho horas, a exponer cuanto a su derecho convenga; relativo a su inclusión en dicho alistamiento, en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes, en su caso, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Reinosa, 30 de enero de 1954.—
El alcalde (ilegible). 259

Mozos que se citan

Fernando Alonso González, hijo de Teodosio y Manuela.

Gregorio Arnáiz Alonso, de Demetrio y Eugenia.

Ovidio Artamendi Errazu, de Julio y Julia.

Aquilino Calvo Rodríguez, de Florencio y Manuela.

Augusto Fuerte Santiago, de Augusto y Josefa.

Eliseo Chaperó Alonso, de Timoteo y Dolores.

José Luis Pérez López, de Sofía.

Lucio S. Pérez Pérez, de Donato y Francisca.

Hector Jiménez González, de Herminio y Julia.

Carlos Merino Garrote, de Félix y María.

Angel Ortega Graña, de José y Rosa.

José Antonio Peña Fernández, de Pablo y Rosario.

Alejandro Sáiz Quevedo, de Benigno y Adoración.

José Antonio Solana Polo, de Félix y Julia.

AYUNTAMIENTO DE POTES

Ignorándose el paradero del mozo perteneciente al reemplazo de 1954, Manuel Aldanas Parrilla hijo de Carlos y de Soledad, que nació en esta villa el día 23 de octu-

bre de 1933, por el cupo de este Ayuntamiento, se le cita por medio de la presente, con el fin de que, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento, comparezca ante este Ayuntamiento, por sí o por legítimo representante, en los actos de cierre definitivo y clasificación de soldados, que tendrán lugar los días 14 y 21 del corriente y hora de las once de su mañana, advertido que, de no comparecer, será declarado prófugo.

Potes, 1 de febrero de 1954.—
El alcalde (ilegible). 266

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MARINA DE CUDEYO

El próximo día veinticuatro de los corrientes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria y a las seis en segunda, celebrará esta Hermandad Asamblea Plenaria, en el local de la Casa Ayuntamiento, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el presente ejercicio; y
3. Ruegos y preguntas.

Marina de Cudeyo, 8 de febrero de 1954.—El jefe de la Hermandad, M. Puente. 246

Derechos de inserción: 81 pts.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GURIEZO

El próximo día 21 del actual, celebrará Asamblea Plenaria la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, en la escuela de niños de El Puente, a las cinco y cinco y media de la tarde, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Aprobar las cuentas del ejercicio de 1953.
3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos para el año de 1954, que estará a disposición de los asambleístas hasta el día anterior al de celebrarse la Asamblea.
4. Aprobación de las Ordenan-

zas Tributarias de la cuota sindical agraria.

5. Adquisición de una finca rústica.

6. Ruegos y preguntas.

Guriezo, 10 de febrero de 1954. El jefe de la Hermandad, Enrique Gutiérrez. 248

Derechos de inserción: 121 pts.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MERUELO

Se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Hermandad, que se celebrará el próximo domingo día 21 del actual y en el sitio de costumbre, a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Balance económico de 1953 y Memoria de actividades.
3. Aprobación de presupuestos para 1954.
4. Ruegos y preguntas.

Meruelo, 16 de febrero de 1954. El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción: 85 pts.

LA GREMIAL HOSTELERA SANTA MARTA, S. A. SANTANDER

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, que celebrará esta Sociedad, el próximo día 9 de marzo, a las cinco de la tarde en la Sala de Actos de su domicilio social, San Fernando, 46, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de la Memoria-Balance correspondiente al ejercicio de 1953 para su aprobación; si procede.
2. Propuesta de distribución de beneficios.
3. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Hasta el día de la fecha de esta citación, los señores accionistas tendrán, en nuestras oficinas, a su disposición, los libros de contabilidad y documentos necesarios para su comprobación.

Santander, 12 de febrero de 1954.—El presidente del Consejo, Manuel San Martín Nava.

Derechos de inserción: 117 pts.